



Unidad de Seguimiento



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Toluca de Lerdo, Estado de México; enero 08 de 2024

Orden de Auditoría: OSFEM/AECFIF/501/2023

Número de Auditoría: ACF-093

Número de Expediente: OSFEM/US/ACF22/130/2024

Oficio Número: OSFEM/US/DSB/DSB3/0005/2024

Asunto: Se notifica el Informe de Auditoría.

**Daniel Espinoza Ramos**  
Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan, México, durante la administración pública 2022-2024.

Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número, Colonia Cabecera Municipal, C.P. 56370, Chicoloapan, México  
**Presente**

En vía de notificación y con fundamento en los artículos 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior vigente en la entidad y; 4, 23 fracciones XIX y XLIV y 47 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, adjunto al presente:

- Original del Informe de Auditoría, constante de 46 (Cuarenta y seis) fojas útiles, que contiene los resultados finales de la Auditoría de Cumplimiento Financiero practicada al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan, México, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y;
- Copia simple del Acuerdo de Radicación, emitido el ocho de enero de dos mil veinticuatro, dentro del expediente al rubro indicado y;

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Luis Ignacio Sierra Villa  
Titular de la Unidad de Seguimiento

C.c.p. **Mirealava Carrillo Martínez**, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.  
Archivo LISV/PROV/CA/MP/OM/JE/NC/CDGS\*